



Universidad Nacional de Salta

SAITA, 27 de Diciembre de 1973.

933/73

Expte. Nº 25.085/73

VISTO:

Las actuaciones precedentes; teniendo en cuenta lo informado y aconsejado a Fs. 9 por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar por esta única vez y con carácter de excepción el sistema de promoción sin examen de las siguientes materias dictadas durante el año lectivo 1973 en el Departamento de Humanidades, de acuerdo a las planificaciones presentadas por los profesores que en cada caso se indica:

- HISTORIA CONTEMPORANEA: Prof. Myriam Rosa CORBACHO.
- Seminario "PODER POLITICO Y ACCION SOCIAL, SU INTERACCION EN EL ESTADO MODERNO", sustitutivo de HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES : Prof. Alberto Luis CALOU.
- LITERATURA FRANCESA: Prof. Margarita FERRARI de PEÑA.
- HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFIA: Prof. Benito PISTOIA.
- LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA: Lic. Ana María POSTIGO de BEDIA.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR